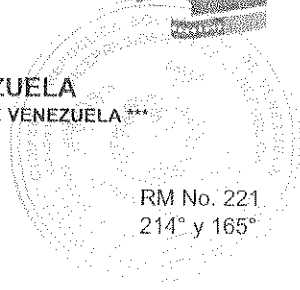


2.1248

1/4



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 221.
214° y 165°

Abog. REINALDO ANTONIO PEREIRA , REGISTRADOR

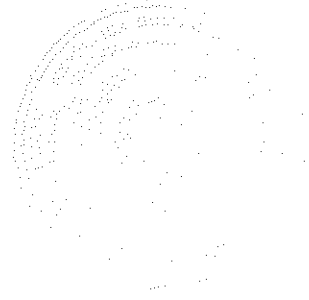
CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 112 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL. Número: 5 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

334712



ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPORACION GRUPO QUIMICO, C.A
Número de expediente: 334712



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
CIRCUITO JUDICIAL DEL DISTRITO
MERCADERES
NOTILIBRO

Fecha de Emisión: 25-04-2024

214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta(60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

[Handwritten Signature]



PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 22100768656	Número de Trámite: 221.2024.2.1248												
Tipo de Acto: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez Número de teléfono: (0414)4121770 CURIE/Pasaporte del Solicitante S052276 Nombre y Apellido del Depositante CURIE/Pasaporte del Depositante Firma del Depositante		Número Control: 488-0000-0000 <table border="1"> <tr> <td>Forma de Pago:</td> <td>Tasa SAREN</td> <td>7.128,11</td> </tr> <tr> <td>Monto Efectivo</td> <td>Tasa Municipal/Estadal</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Punto de Venta</td> <td>MONTO TOTAL</td> <td>7.128,11</td> </tr> <tr> <td>Pago por Internet</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Forma de Pago:	Tasa SAREN	7.128,11	Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0	Punto de Venta	MONTO TOTAL	7.128,11	Pago por Internet		
Forma de Pago:	Tasa SAREN	7.128,11													
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0													
Punto de Venta	MONTO TOTAL	7.128,11													
Pago por Internet															
MONTE EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO BOLÍVARES CON ONCE CÉNTIMOS															
Sello de la Oficina		Bancos Recomendados													
		0175 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro 0108 - Banco Provincial													
		Sello y Firma del Banco													

Fecha de Emisión: 25-04-2024

214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta(60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 22100768656	Número de Trámite: 221.2024.2.1248												
Tipo de Acto: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez Número de teléfono: (0414)4121770 CURIE/Pasaporte del Solicitante S052276 Nombre y Apellido del Depositante CURIE/Pasaporte del Depositante Firma del Depositante		Número Control: 488-0000-0000 <table border="1"> <tr> <td>Forma de Pago:</td> <td>Tasa SAREN</td> <td>7.128,11</td> </tr> <tr> <td>Monto Efectivo</td> <td>Tasa Municipal/Estadal</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Punto de Venta</td> <td>MONTO TOTAL</td> <td>7.128,11</td> </tr> <tr> <td>Pago por Internet</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Forma de Pago:	Tasa SAREN	7.128,11	Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0	Punto de Venta	MONTO TOTAL	7.128,11	Pago por Internet		
Forma de Pago:	Tasa SAREN	7.128,11													
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0													
Punto de Venta	MONTO TOTAL	7.128,11													
Pago por Internet															
MONTE EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO BOLÍVARES CON ONCE CÉNTIMOS															
Sello de la Oficina		Bancos Recomendados													
		0175 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro 0108 - Banco Provincial													
		Sello y Firma del Banco													

[Handwritten Signature]
 BEIZABE MACHADO
 ABOGADO



Banco en línea empresas



Detalle histórico de operaciones

Empresa:	1075048423
Tipo transacción:	Pago saren
Referencia:	59664928
Instrumento origen:	0102****6222
Instrumento destino:	00018-22100768656
Fecha valor:	26/04/2024
Nro. identificación beneficiario:	1075048423
Nombre beneficiario:	No Indicado
Monto transacción:	7.128,11
Concepto:	CGQ AGO22
Estatus:	Transacción realizada con éxito.

1 Ciudadano

2 Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial
3 del Distrito Capital y Estado Miranda

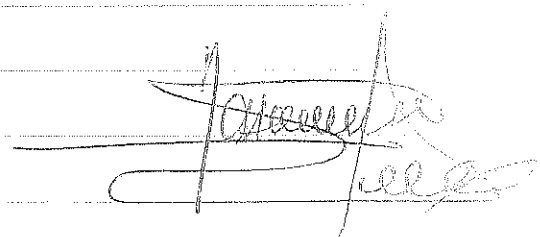
4 Su Despacho.-

5 Expediente: 334712

6 ANNABELLA CASERES GUTIERREZ, titular de la cédula de identidad No. V-5.052.276 y domiciliada
7 en la ciudad de Valencia, actuando en representación de **Corporación Grupo Químico,**
8 **C.A.**, sociedad mercantil originalmente domiciliada en la ciudad de Caracas y constituida
9 conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del
10 Distrito Federal y Estado Miranda el 30 enero de 1973, bajo el No. 26, Tomo 9-A, poste-
11 riormente domiciliada en la ciudad de Valencia, conforme a documento inscrito en el Re-
12 gistro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo el 18 de junio de 1975,
13 bajo el No. 73, Tomo 2-A, y actualmente domiciliada en la ciudad de Caracas, conforme a
14 documento inscrito en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del
15 Distrito Federal y Estado Miranda el 13 de mayo de 1991, bajo el No. 40, Tomo 76-A
16 Sgdo., suficientemente autorizada para este acto, ante usted respetuosamente ocurro y
17 expongo:

18 En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Corporación Grupo Químico, C.A. cele-
19 brada el 10 de agosto de 2022, de cuya acta se acompaña certificación, se adoptaron las
20 resoluciones que aparecen transcritas en dicha acta. Ruego al ciudadano Registrador se
21 sirva ordenar el registro y fijación de la presente participación, del acta que acompaño y
22 del auto que sobre ella recaiga, así como la expedición de cuatro (4) copias certificadas
23 para los registros internos y publicación.

24 Caracas, a la fecha de su presentación.

25 

STAMPED AREA
Faint, illegible text and a large, bold stamp, possibly reading "VALLEJO".

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 221
214° y 165°

Viernes 03 de Mayo de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JONNEY CUICAS IPESA N.: 99019 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 112 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL. Derechos pagados BS: 7128.11 Según Planilla RM No. 22100768656 . La identificación se efectuó así: **Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez** C.I:V-5052276
Abogado Revisor: **BETZABE SACRAMENTO MACHADO SOTO**

REGISTRADOR
FDO. REINALDO ANTONIO PEREIRA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION GRUPO QUIMICO, C.A
Número de expediente: 334712
DIV

PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNICACION DE LA COMISION DE LA ESCUELA
CAPITAL Y DEPARTAMENTO
UTILIZADO

Yo, Jonney Cuicas, venezolana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Valencia, titular de la cédula de identidad No. 14.383.797, actuando en mi carácter de Secretaria de la Junta Directiva de Corporación Grupo Químico, C.A., suficientemente autorizada para este acto, certifico que el acta de la Asamblea que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta del original del acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 10 de agosto de 2022, el cual copiado a la letra es del tenor siguiente:

**“ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A.”**

“En el día de hoy, 10 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m., se lleva a cabo de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula undécima del documento constitutivo, la presente Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Corporación Grupo Químico, C.A. Se da inicio a la misma, estando presentes y representado un número de accionistas propietarios del **78,290%** del capital social de la compañía de la manera siguiente:

Nombre del Accionista	C.I. o Datos de Registro	Representación	No. de Acciones	Porcentaje de acciones
Proninsa S.A.	Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaría 7ª de Medellín el 1º de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la misma fecha, en el libro 9, bajo el No. 6587	Maria Andreina Madrid por carta – poder	71.397.733	78,290
Total acciones:				78,290

En consecuencia, existiendo el quórum legal y estatutario del **78,290%**, se declaró constituida la Asamblea. De inmediato se procedió a leer la convocatoria que fuera publicada en el diario Ultimas Noticias el 01 de agosto de 2022, la cual es del tenor siguiente:

CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A.

Caracas - Venezuela

Convocatoria

En cumplimiento con lo dispuesto en el Documento Constitutivo-Estatutario de la compañía se acordó convocar a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se llevará a efecto el diez (10) de agosto de 2022, a las 10am, cumpliendo con las medidas de biose-

31 guridad emanadas del Ministerio para el Poder Popular para la Salud de manera virtual 31
32 según lo establecido en nuestros estatutos, con el objeto de tratar como punto único: 32

- 33 • Nombrar y/o ratificar los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva pa- 33
34 ra el período 2022-2023, y fijar su remuneración. 34

35 Caracas, 01 de agosto 2022 35


36 La Junta Directiva 36

37 **Nota 1:** Se recuerda que, según los estatutos de la compañía, los accionistas podrán ha- 37
38 cerse representar en la Asamblea mediante poder que puede otorgarse por simple carta 38
39 dirigida a la Junta Directiva. Igualmente podrán ser solicitado a través de los correos elec- 39
40 trónicos: accionistascgq@gmail.com y jonney.cuicas@grupoquimico.com. 40

41 **Nota 2:** En consideración de las circunstancias excepcionales, ante el riesgo de propaga- 41
42 ción del coronavirus (Covid-19) en cumplimiento a los lineamientos de la Organización 42
43 Mundial de la Salud y de las recomendaciones para los sujetos regulados por el decreto 43
44 con rango, valor y fuerza de ley de mercado de valores, formuladas por la Superintenden- 44
45 cia Nacional de Valores en base al Decreto Presidencial Nro. 4.160 del 13 de marzo de 45
46 2020, mediante el cual se declara el estado de alarma Constitucional en todo el territorio 46
47 nacional y las acciones implementadas por la Comisión Presidencial de Prevención del 47
48 COVID-19; se informa que la asamblea de accionistas se llevará a cabo cumpliendo con 48
49 las medidas de bioseguridad emanadas del Ministerio para el Poder Popular para la Sa- 49
50 lud, de manera virtual por lo que deberán confirmar su asistencia a través de los correos 50
51 antes mencionados con la finalidad de recibir el link de acceso. ----- 50

51 A continuación, la señora Jonney Cuicas, procedió a dar inicio a la presente asamblea y 51
52 paso a considerar el punto único de la convocatoria, nombrar y/o ratificar los miembros 52
53 principales y suplentes de la Junta Directiva para el período 2022-2023, y fijar su remune- 53
54 ración; se somete a consideración la ratificación de la Junta Directiva para el período 54
55 2022- 2023 quedando integrada de la manera siguiente: **Directores Principales:** Sergio 55
56 Mejía, Pasaporte Nro. AY942768, Marcela Estrada, Pasaporte Nro. AR841738, Lope 56
57 Mendoza, titular de la cédula de identidad Nro. V-1.899.880, Juan Fernando Duque, Pa- 57
58 saporte Nro. AP884595 y Jorge Botti, titular de la cédula de identidad Nro. V-5.535.564; 58
59 **Directores Suplentes:** Manuel Acedo, Luis Vicente León, Eduardo Mendoza y Alejandro 59
60 Mirabal, titulares de la cédula de identidad Nros. V- 5.304.054, V- 5.962.579, V- 60
61 6.911.785, V- 4.283.374, respectivamente. De inmediato, los miembros de la Junta Direc- 61
62 tiva ratificaron al señor Sergio Mejía como Presidente, a la Señora Marcela Estrada como 62
63 Vicepresidente y al señor Lope Mendoza como Consejero, aprobado por unanimidad. Así 63
64 mismo, propuso que en vista de lo establecido en la cláusula Decimocuarta del Documen- 64

to Constitutivo-Estatutario, se fije la remuneración de los miembros de la Junta Directiva,
la cantidad de **Novecientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd. 900,00)** o al cambio según lo establecido por el Banco Central de Venezuela para cada miembro, por su asistencia a cada reunión de junta directiva, cantidad que sería pagadera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que corresponda, siendo aprobado por unanimidad. Finalmente, se autorizó al señor Lope Mendoza, titular de la cédula de identidad No. 1.899.880 y a la abogada Jonney Cuicas, titular de la cédula de identidad No. 14.383.797, para que en su carácter de Director-Consejero y Secretaria de la Junta Directiva, respectivamente, cualquiera de ellos, indistintamente, certifique copias de esta acta y cumpla con los trámites correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Valores y otras entidades. Por otra parte, se autorizó a la señora **ANNABELLA CASERES GUTIERREZ**, titular de la cédula de identidad No. **V-5.052.276** y domiciliada en la ciudad de Valencia, para que realice la participación correspondiente al Registro Mercantil en representación de la compañía. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la Asamblea y conformes firman:" Maria Andreina Madrid (fdo),



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Viernes 03 de Mayo de 2024,(FDOS.) **Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez** C.I.V-5052276
Abog.REINALDO ANTONIO PEREIRA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 221.2024.2.1248

Abog. REINALDO ANTONIO PEREIRA
REGISTRADOR

